



NOTARÍA 7

503-290

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3396301



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION .-

De

Otorgado por SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. -

SEÑOR JONATHAN ARTURO TIGUA CASTRO .-

A favor de

Cuantía USD \$ 13.25.-

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLIZADO 20161308007P01900
Nº

Manta 21 de JUNIO de 2016

Factura: 002-002-000010466



20161308007P01900

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P01900						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (12:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312047051	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1512M05043

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0222 HAS**

UBICADO EN **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 17 de December del 2015 a las 14:01:13 VISTOS.- **TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1312047051** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1512M05043**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0222 HAS**

O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1. Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0222 HAS	\$ 12.65
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 13.25

SON: **TRECE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA DE OFICIO S/N DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Graf.No(s).
#02337

FECHA(S)
26-Oct-2015

VALOR(ES)
\$ 12.65

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#02341

26-Oct-2015

\$ 0.60

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 13.25



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 31/07/2015 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 14.5 M, RUMBO S 57 24 27 E, CON TIGUA SANTANA JUSTO.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 14.5 M, RUMBO N 57 24 27 O, CON TIGUA BAQUE EDGAR RONALD.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.4 M, RUMBO S 28 13 31 O, CON TIGUA BAQUE HENRY DAVID.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 15.4 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1512M05043

EXPEDIENTE No.: 1512M05043

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0222 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

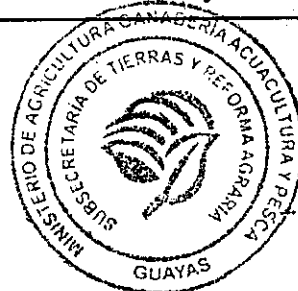
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



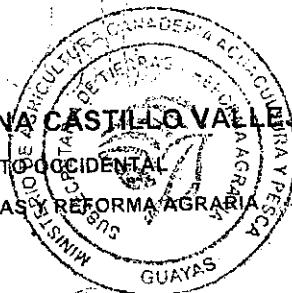
TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO

1512M05043

ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-

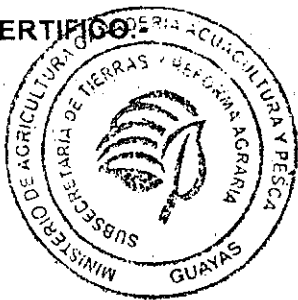
ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 11-01-2016 Tomo No. 3800 Guayaquil, 11-01-2016

CERTIFICO.

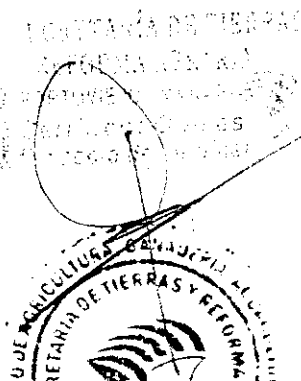


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: JOSE AGUIRRE ORDOÑEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA CIUDADANIA

131204705-1

TIGUA CASTRO
JONATHAN ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



NIVEL DE ESTUDIOS BACHILLERATO ESTUDIANTE

V3344V2244

APellidos y Nombres CEDULADO
TIGUA CALDERON LAURO ARTURO

APellidos y Nombres CEDULADO
CASTRO MADRID ROSA MARIBEL

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-03-31

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2021-03-31



000504680



JONATHAN TIGUA C



089

089 - 0060

NÚMERO DE CERTIFICADO

TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO

1312047051

CEDULA

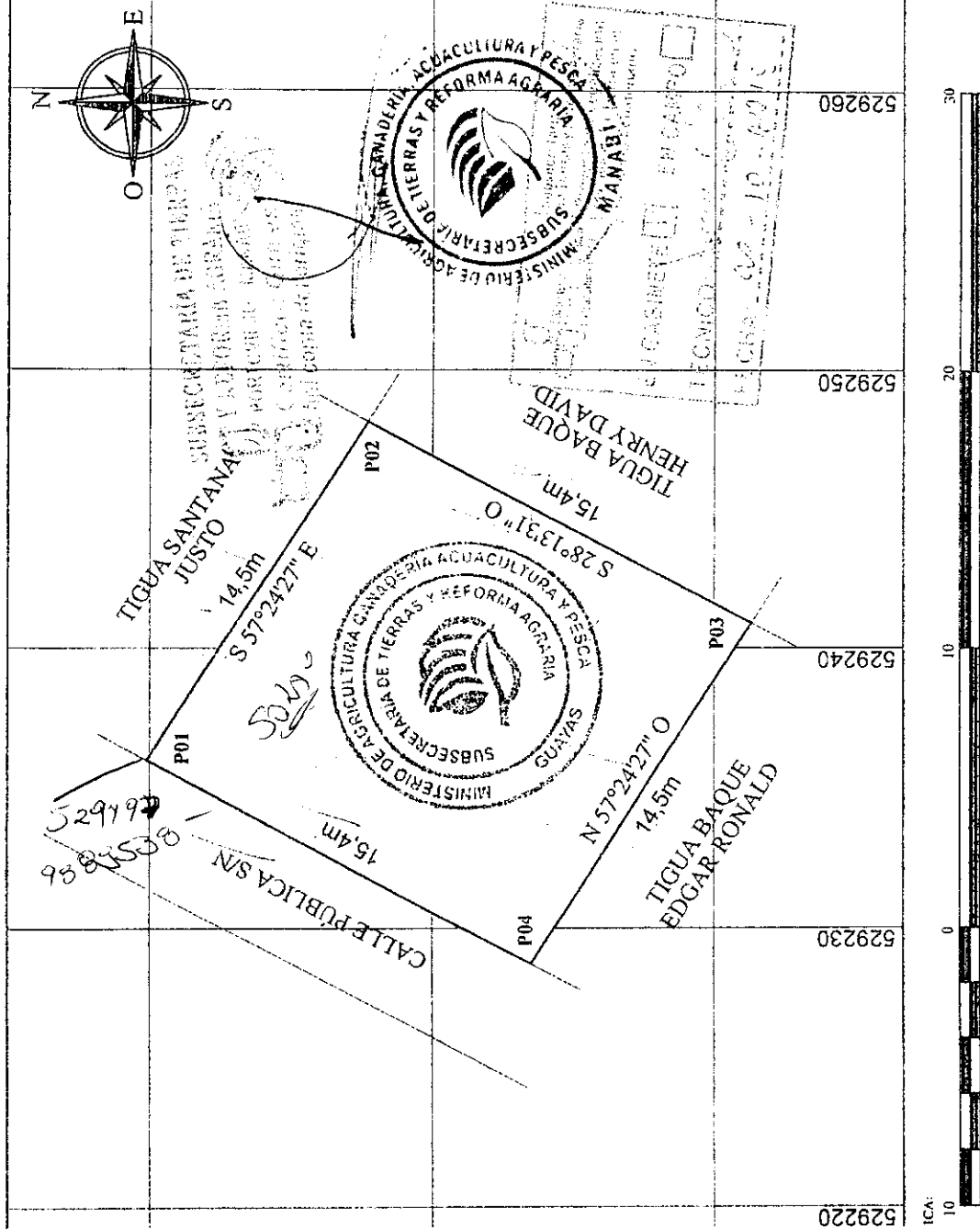
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI 1
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

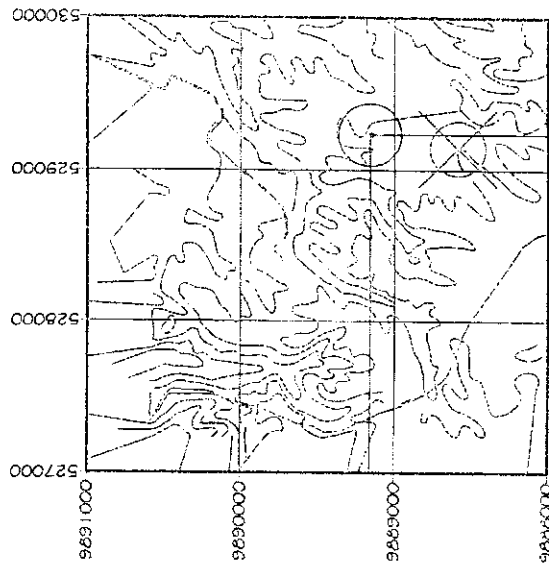


CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
 CAD - MANTA - MACAP
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGARIA



PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHIA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
 TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO



AS PLANAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRÁFICA:	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
O DE POSICIONAMIENTO UTM UM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	1 : 250	MANTA CÓDIGO: MIII-E4-3491-II	31 / 07 / 2015		
ÁREA TOTAL:	0.0222 Has.			ARQ. GUSTAVO JAVIER CEJUDO VELEZ # REG. SENESC.VT. 1016-12-115492	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGARIA

INFORME DE LINDEROS

ANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
-------	---------------	------------------	-----------------------------

POSESIONARIO:

TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO
C.I. 131204705-1

CUADRO DE DATOS

COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
ESTE	NORTE	DESDE	HASTA	(m)	
529236.0	9889160.1	P01	P02	14.5	TIGUA SANTANA JUSTO
529248.2	9889152.3	P02	P03	15.4	TIGUA BAQUE HENRY DAVID
529240.9	9889138.7	P03	P04	14.5	TIGUA BAQUE EDGAR RONALD
529228.7	9889146.5	P04	P01	15.4	CALLE PÚBLICA SIN TRAZADO



DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:
Del P01 - P02 con una distancia de 14.5 m, RUMBO - S 57°24'27" E, con TIGUA SANTANA JUSTO.
COLINDANTE SUR:
Del P03 - P04 con una distancia de 14.5 m, RUMBO - N 57°24'27" O, con TIGUA BAQUE EDGAR RONALD.
COLINDANTE ESTE:
Del P02 - P03 con una distancia de 15.4 m, RUMBO - S 28°13'31" O, con TIGUA BAQUE HENRY DAVID.
COLINDANTE OESTE:
Del P04 - P01 con una distancia de 15.4 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA SIN TRAZADO.

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Guayas
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
FECHADO: 2022-12-12-2023
FECHA: 2022-12-12-2023

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Manabí

REVISADO Y APROBADO

TÉCNICO RESPONSABLE:

ARQ GUSTAVO JAVIER CIDRERO VELAZ
REG. SENESCT YI 1016-12-1154942

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES / Astrium, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Maps

Leyenda

☐ Área Nacional de Recreación
☐ Parque Nacional
☐ Refugio de Vida Silvestre
☐ Reserva Biológica
☐ Reserva Ecológica
☐ Reserva Geobotánica
☐ Reserva Marina
☐ Reserva de Producción de Fauna
☐ Patrimonio Forestal del Estado
☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 95647



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1312047051	Nombre:	JONATHAN ARTURO TIGUA CASTRO
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA	Sector:	LA REVANCHA POPULAR
Sección:	33 33 33	Teléfono:	0968545538/0968545538
Correo Electrónico:	grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com		

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

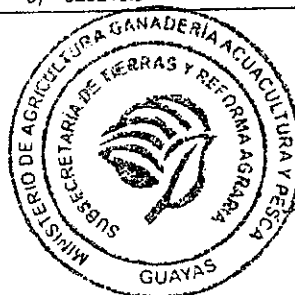
Calle Madrid 1159 y Andalucía, Quito - Ecuador	Teléfono: 593-2 398-7600	Provincia:	MANABI	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR	Área:	0.02 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529236	9889160.1	2)	529248.2	9889152.3	3)	529240.9	9889138.7
4)	529228.7	9889146.5						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO



Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	24724
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-EIAN-UT-2015-2937-M- 19-10-2015	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0222 HAS.	COORDENADAS UTM					
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	529238,0	9889162,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD 165
FUENTES DE AGUA:				P02	529247,0	9889153,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO			P03	529241,0	9889138,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA			P04	529228,0	9889145,0	
				DATUM:	WGS-84		
				ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

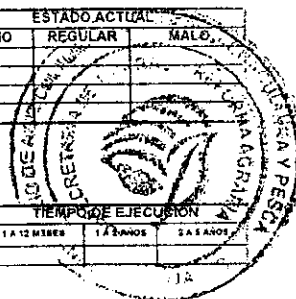
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0222	3 MESES			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEBIRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 5 AÑOS	5 A 10 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	SIEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PASTO	HAS																				

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	PREPARACION	MANEJO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
		CASA + PATIO	0.0222	X				X

SEMIOVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION	
		VALUACION	DESCRIPCION	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO DESEMPEÑO	MANEJO DESEMPEÑO	1 A 12 MESES	No AÑOS
								1 2 3 4 5 6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCAPENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, LA VALUACION DE LAS SERVICIOS, POLOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA.	
1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.	

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

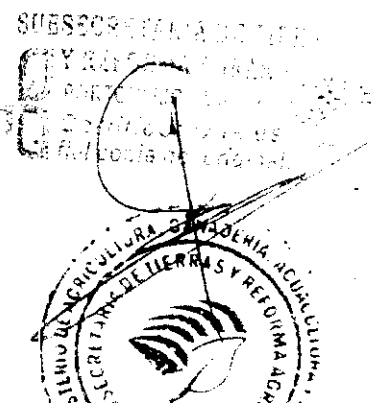
F. TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO
TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO
1312047051

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 1308767283 C. 1308767283

FECHA: 20/10/2015

TELEFONO: 0997053875



2016	13	08	007	P01900
------	----	----	-----	--------



PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de la providencia emitida por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, que antecede y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en número de SEIS fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima del cantón Manta a mi cargo, la Providencia de Adjudicación número 1512M05043, realizada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, a favor del señor JONATHAN ARTURO TIGUA CASTRO, de estado civil soltero, sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia MANTA, cantón MANTA, provincia de MANABI, sector LA REVANCHA POPULAR, con una superficie de 0,0222 HAS. Manta, a veintiuno de junio del dos

mil dieciséis.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 3069

Número de Repertorio: 6164

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3069 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1312047051	TIGUA CASTRO JONATHAN ARTURO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
			PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1512M05043 Lote de terreno ubicado sector La Revancha Popular
RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Fecha : 18-oct./2016

Usuario: yoyi_cevallos



[Handwritten Signature]
GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



martes, 18 de octubre de 2016

